



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61º período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Tema 3 c) del programa provisional*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”:
incorporación de la perspectiva de género,
situaciones y cuestiones programáticas**

Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe, presentado de conformidad con la resolución 2016/4 del Consejo Económico y Social, se pone de relieve la situación de las mujeres palestinas en el período comprendido del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016 y se ofrece un panorama general de la asistencia prestada por las entidades del sistema de las Naciones Unidas con respecto a la educación y la capacitación; la salud; el empoderamiento económico y los medios de subsistencia; el estado de derecho y la violencia contra la mujer; el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; y el desarrollo institucional. Al final del informe se formulan recomendaciones que se someten a la consideración de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

* E/CN.6/2017/1.



I. Introducción

1. En su resolución 2016/4 sobre la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo, el Consejo Económico y Social expresó profunda preocupación por la grave situación de las mujeres palestinas en el Territorio Palestino Ocupado, resultante de los serios efectos de la ocupación ilegal que sigue imponiendo Israel y de todas sus manifestaciones. El Consejo solicitó al Secretario General que siguiera examinando la situación, que prestara asistencia a las mujeres palestinas por todos los medios posibles, incluidos los indicados por el Secretario General en su anterior informe sobre la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo (E/CN.6/2016/6), y que presentara a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 61º período de sesiones, un informe sobre los progresos que se hubieran hecho en la aplicación de la resolución.

2. En el presente informe, que abarca el período comprendido entre el 1 de octubre de 2015 y el 30 de septiembre de 2016, se examina la situación de las mujeres palestinas sobre la base de la información facilitada por las entidades de las Naciones Unidas presentes en el Estado de Palestina.

3. A menos que se indique otra cosa, el informe se basa en aportaciones y datos facilitados por entidades del sistema de las Naciones Unidas que prestan asistencia a las mujeres palestinas. En él se incluye información aportada por las siguientes entidades de las Naciones Unidas: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y su Programa de Asistencia al Pueblo Palestino, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). También se incluye información presentada por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO).

4. El presente informe complementa otros informes sobre la vida y las condiciones socioeconómicas del pueblo palestino (véanse [A/71/87-E/2016/67](#), [A/71/359-S/2016/732](#), [A/71/86-E/2016/13](#) y [A/71/13](#)).

II. Situación de las mujeres palestinas

5. En el período sobre el que se informa la comunidad internacional hizo importantes esfuerzos por promover la paz y preservar la solución biestatal. Los principales responsables del Cuarteto del Oriente Medio se reunieron el 23 de octubre de 2015 en Viena, donde propugnaron la adopción por las partes de medidas apreciables consonantes con la transición prevista en anteriores acuerdos con el

objeto de restablecer la confianza y la esperanza en cuanto a la viabilidad de una solución biestatal negociada que resolviera la cuestión del estatuto definitivo, incluido el de Jerusalén, y poner fin a la ocupación que se inició en 1967. De conformidad con su decisión de 12 de febrero de 2016, el Cuarteto presentó en julio un informe¹ en el que se exponían tres tendencias negativas que hacían peligrar la viabilidad de la solución biestatal: la violencia contra los civiles y la incitación a su comisión; la política israelí de expandir los asentamientos, expropiar tierras para uso exclusivo israelí y denegar el desarrollo urbanístico palestino; y la situación en Gaza, caracterizada por la falta de unidad palestina, la persistencia de la actividad militante y una rigurosa crisis humanitaria exacerbada por un régimen de cierres restrictivo. Ofreció recomendaciones para crear las condiciones propicias a una ulterior reanudación de negociaciones fructíferas y exhortó a las partes a que, de forma independiente y en consonancia con las obligaciones asumidas en anteriores acuerdos, adoptaran medidas que contribuyeran a avanzar de forma realista hacia la creación de una realidad biestatal sobre el terreno.

6. Entretanto, el 17 de mayo de 2016 Abdel Fattah Al-Sisi, Presidente de Egipto, exhortó a los dirigentes israelíes, palestinos y árabes a que adoptaran medidas históricas en pro de la paz y afirmó que Egipto estaba dispuesto a contribuir a esa tarea y a facilitar la reconciliación entre palestinos. El 3 de junio Francia celebró una reunión ministerial en la que participantes de 28 delegaciones reafirmaron su apoyo a la solución biestatal y estudiaron la manera de que la comunidad internacional contribuyera a ese objetivo, en particular ofreciendo incentivos. Como ulterior medida, Francia manifestó su intención de convocar una conferencia internacional que actualmente está programada para principios de 2017. Otras partes interesadas internacionales destacadas han mencionado la posibilidad de una reunión directa entre las partes.

7. El ritmo de la planificación y la construcción de asentamientos aumentó durante el período sobre el que se informa. Durante los tres primeros trimestres de 2016 los comienzos de construcción aumentaron un 25% con respecto al período equivalente de 2015 a raíz de un repunte registrado en el segundo trimestre de 2016 que arrojó la tasa trimestral más alta de los últimos tres años. Aparentemente, la recalificación de nuevos “terrenos del Estado” en el Valle del Jordán, la aprobación de planes de cientos de viviendas en los asentamientos ilegales israelíes y el auge de la demolición de estructuras palestinas en la Zona C de la Ribera Occidental durante el primer trimestre también obedecen a una política sistemática de ampliar la presencia israelí y limitar el desarrollo urbanístico palestino en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Desde el 1 de abril se ha avanzado con los planes de asentamiento correspondientes a por lo menos 2.400 unidades de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Israel también impulsó la denominada “legalización” retroactiva de asentamientos de avanzada, y desde julio miembros del Knesset vienen reanudando la labor orientada a promover un proyecto de ley dirigido a legalizar unidades de asentamiento construidas en tierras palestinas de propiedad privada.

8. La ausencia de reconciliación entre palestinos obstaculiza los intentos de alcanzar una solución negociada. En las conversaciones de reconciliación entre Fatah, Hamás y otras facciones palestinas, que fueron auspiciadas por Qatar en 2016, así como en la labor de Egipto y otras partes interesadas regionales, no se ha

¹ S/2016/595, anexo.

llegado a un consenso sobre la consolidación de una genuina unidad palestina basada en la no violencia, la democracia y los principios de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), algo esencial para reunificar la Ribera Occidental y Gaza bajo una única autoridad palestina democrática y legítima. Las partes siguen divididas en relación con dos cuestiones principales: la formación de un Gobierno de unidad nacional sobre la base de los principios de la OLP y la organización de elecciones parlamentarias y presidenciales. Las elecciones a los consejos municipales, programadas en un principio para el 8 de octubre de 2016 con la participación de casi todas las facciones palestinas principales, iban a ser las primeras elecciones simultáneas que se hubieran celebrado en Gaza y la Ribera Occidental desde 2006. Sin embargo, el Gobierno palestino decidió el 4 de octubre aplazar las elecciones locales hasta nuevo aviso. Dicha decisión tuvo lugar después de que el 8 de septiembre el Tribunal Supremo de Ramallah suspendiera los preparativos electorales.

9. En el período sobre el que se informa se observó en el último trimestre de 2015 un acusado aumento de la violencia en Jerusalén Oriental en forma de protestas, enfrentamientos y ataques individuales de palestinos contra civiles y funcionarios de seguridad israelíes que se propagaron a las demás partes del Territorio Palestino Ocupado, incluidas las zonas de acceso restringido de Gaza, y a Israel. Los palestinos siguieron viendo amenazadas su vida, su seguridad física y su libertad como consecuencia de violencia relacionada con el conflicto y de políticas y prácticas ligadas a la ocupación israelí, incluida la violencia ejercida por colonos. En el último trimestre de 2015 se registró el mayor número de víctimas palestinas de la Ribera Occidental y de israelíes desde 2005. La violencia empezó a ceder a principios de 2016, en gran parte gracias a las eficaces medidas adoptadas por las fuerzas nacionales de seguridad palestinas, que han impedido atentados, se han incautado de armas y han detenido a presuntos extremistas. La constante coordinación entre ambas partes en el ámbito de la seguridad también fue esencial para reducir la violencia. No obstante, persiste una preocupación en aumento por la posibilidad de que las actuales actividades de asentamiento, la incitación a la violencia, los casos de uso excesivo de la fuerza por parte de Israel y la ausencia de una genuina unidad palestina provoquen un recrudecimiento de la situación.

10. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016 resultaron muertos 235 palestinos (168 hombres, 14 mujeres, 48 niños y 5 niñas) y heridos más de 16.556 (82% hombres, 1% mujeres, 19% niños y 1% niñas), principalmente a manos de las Fuerzas de Defensa de Israel o, en cierta medida, de colonos en la totalidad del Territorio Palestino Ocupado y en Israel. Se dio muerte a muchos palestinos que perpetraban, efectiva o presuntamente, ataques con arma blanca o de fuego o embestidas con vehículos. Los palestinos dieron muerte a un total de 32 israelíes (25 hombres, 6 mujeres y 1 niña), en su mayor parte miembros de las Fuerzas de Defensa de Israel, e hirieron a más de 341.

11. Entre las principales preocupaciones vinculadas con el aumento de la violencia destacan los ataques de palestinos contra israelíes y la respuesta de las fuerzas de seguridad israelíes, incluidos posibles casos de uso excesivo de la fuerza y ejecuciones extrajudiciales. Esas preocupaciones se vieron agravadas por la falta crónica de rendición de cuentas y reparación efectiva por las muertes de palestinos. Por ejemplo, de octubre de 2015 a junio de 2016 las autoridades israelíes abrieron un total de 24 investigaciones penales de incidentes que habían dejado palestinos

muerdos o heridos en la Ribera Occidental e Israel, entre ellos el controvertido caso de la aparente ejecución extrajudicial de un presunto agresor incapacitado, que tuvo lugar el 24 de marzo de 2016. De estas investigaciones una ha acabado en inculpación y enjuiciamiento de un soldado.

12. El Gobierno palestino puso en marcha la investigación de una aparente ejecución extrajudicial perpetrada por fuerzas de seguridad palestinas el 23 de agosto de 2016 que tuvo como víctima a un hombre de Nablus mientras se encontraba retenido por la policía bajo sospecha de haber participado antes en el asesinato de dos agentes de seguridad. Persisten dudas en torno a la rendición de cuentas por esos actos.

13. El UNICEF notificó un número preocupante de incidentes de violaciones graves de derechos de los niños documentados en 2015 y 2016. De octubre de 2015 a septiembre de 2016 se documentaron 3.205 incidentes que afectaban a 61.667 niños, entre ellos muertes de 57 menores (56 palestinos —7 niñas y 49 niños— y una niña israelí) y lesiones de 2.384 menores (2.271 niños palestinos y 113 niñas, así como 7 niños israelíes y 2 niñas). Además, se documentaron 448 ataques contra escuelas.

14. A agosto de 2016 se estimaba que seguían desplazadas 11.700 familias de Gaza (casi 60.000 personas), un 10% de ellas encabezadas por mujeres, que vivían con familias de acogida, en viviendas de alquiler, en casetas prefabricadas o en medio de los escombros de su anterior residencia². Siguen sin atajarse las causas fundamentales mientras los cierres de Gaza por tierra, por aire y por mar han entrado en su 11º año de existencia. Sigue sin abordarse la cuestión de la rendición de cuentas en relación con las víctimas, y, como informan organizaciones no gubernamentales locales y abogados defensores, los mecanismos de acceso a la justicia siguen siendo muy limitados³. Las autoridades israelíes recibieron denuncias en relación con unos 360 incidentes, a raíz de lo cual se abrieron 31 investigaciones penales y se presentaron las consiguientes acusaciones respecto de un solo caso de saqueo.

15. Persiste en Gaza un frágil alto el fuego. A principios de mayo se desató la más grave intensificación de la violencia entre Israel y Hamás observada desde el conflicto de 2014 cuando Israel descubrió dos túneles y, a modo de respuesta, hizo nueve incursiones para destruirlos. Militantes dispararon contra Israel unos 45 morteros y cohetes y las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaron 13 ataques aéreos; en el curso de las hostilidades resultó muerta una mujer y heridos varios palestinos. El 21 de agosto se dispararon desde Gaza dos cohetes que no causaron daños personales ni materiales. Las fuerzas israelíes respondieron lanzando hacia diversas ubicaciones de Gaza 60 misiles y proyectiles dirigidos contra bases de Hamás y bases de otros grupos militantes. Se informó de que cinco personas resultaron heridas durante la operación. Estos incidentes ponen de manifiesto la fragilidad de la dinámica de la seguridad en Gaza y la necesidad de que todas las partes acaten estrictamente el alto el fuego.

² Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, agosto de 2016, Gaza: Two Years since the 2014 hostilities.

³ Véase, por ejemplo, Centro de Derechos Humanos Al-Mezan, 'Update: No reparations in Israel for Palestinians: How Israel's Amendment No. 8 leaves no room for recourse Gaza, December 2015', 24 de febrero de 2016, disponible en <http://mezan.org/en/post/20954>.

16. Durante el período sobre el que se informa también se disparó el número de demoliciones por autoridades israelíes de edificios de propiedad palestina en la Ribera Occidental, principalmente en la Zona C y Jerusalén Oriental, con la excusa de que carecían de permiso de construcción. Es casi imposible obtener esos permisos a causa del régimen de planificación aplicado en esas zonas, aparentemente discriminatorio e ilegal. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, entre el 1 de octubre de 2015 y el 30 de septiembre de 2016 las autoridades demolieron o confiscaron 971 estructuras de propiedad palestina, con lo que quedaron desplazadas más de 1.500 personas y se vieron afectados los medios de vida de más de 6.500.

17. Varios factores que siguen suponiendo importantes obstáculos para la libertad de circulación de los palestinos y su acceso a medios de vida repercuten de manera distinta en mujeres y en hombres. Los 1,9 millones de palestinos de Gaza siguen en situación efectiva de aislamiento respecto del resto de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, a causa del persistente cierre de Gaza impuesto por Israel y de la poca frecuencia con que se abre el paso de Rafah entre Egipto y Gaza. Además, el acceso a Jerusalén Oriental sigue siendo limitado para los residentes palestinos del resto de la Ribera Occidental. El acceso humanitario a algunas de las comunidades más vulnerables de la zona C, en particular las de las zonas de tiro y las situadas detrás de la barrera, sigue obstaculizado por restricciones físicas y administrativas.

18. Según la Oficina Central Palestina de Estadística, la fuerza laboral palestina era de 1,3 millones de personas en 2015, un 3,5% más que en 2014. Esa cifra, sumada a un aumento del 3,4% en la población mayor de 15 años, supuso que la tasa de participación de la fuerza laboral no sufrió variaciones, permaneciendo en un 45,8% (71,9% para los hombres y 19,1% para las mujeres). La participación de las mujeres en la fuerza laboral sigue siendo muy baja en términos mundiales, así como regionales, a pesar del alto nivel de estudios de las mujeres palestinas, lo cual supone una acusada merma de potencial económico. La tasa general de desempleo decreció levemente, pasando de un 27% en 2014 a un 25,9% en 2015 (336.300 personas) como consecuencia de mejoras en el empleo masculino. La tasa de desempleo de mujeres apenas aumentó un poco hasta situarse en 39,2%, frente al 38,55% registrado en 2014. El desempleo de mujeres aumentó en Gaza hasta un alarmante 60%. Persistió la desigualdad salarial por razón de sexo, y el jornal medio percibido por las mujeres palestinas se situó en 81,9 nuevos sheqalim, frente a los 108 percibidos por los hombres⁴. La tasa de desempleo de jóvenes de 20 a 24 años de edad permaneció alta en 2015, a razón de un 36,5%⁵, y volvió a subir a un 42,6% en 2016⁶.

19. El acceso de las mujeres a los servicios de salud fue objeto de vigilancia y estudio en 2015 y 2016 gracias a un análisis llevado a cabo por la OMS de datos sobre permisos desglosados por sexo respecto de pacientes de Gaza y la Ribera Occidental que procuraban acceder a servicios médicos de Jerusalén Oriental y otras zonas. El acceso por motivos sanitarios a través del puesto de control de Erez cayó en picado en 2016 en la medida en que las tasas de aprobación durante los siete

⁴ Oficina Central Palestina de Estadística, encuesta sobre la fuerza de trabajo y datos del índice de precios de consumo (2016).

⁵ Oficina Central Palestina de Estadística, encuesta sobre la fuerza de trabajo, comunicado de prensa, 25 de febrero de 2016.

⁶ Oficina Central Palestina de Estadística, encuesta sobre la fuerza de trabajo, comunicado de prensa, 8 de agosto de 2016.

primeros meses del año disminuyeron a un 74,8% en el caso de las mujeres y a un 66,2% en el caso de los hombres, las más bajas registradas desde 2009. Ello supuso un descenso del 12% en las tasas de aprobación respecto de pacientes femeninos y masculinos en comparación con el período equivalente de 2015⁷. Según datos aportados por la Oficina de Coordinación del Ministerio de Salud en Gaza, en 2015 un 25% de los pacientes a quienes hicieron entrevistas los servicios de seguridad israelíes en el contexto de solicitudes de permiso fueron mujeres. En 2016 el porcentaje de mujeres aumentó al 33%.

20. Siguió siendo preocupante la tasa de fecundidad de las adolescentes (tasa de fecundidad de mujeres de 15 a 19 años de edad), cifrada en 48 por cada 1.000 (35 por 1.000 en la Ribera Occidental y 66 por 1.000 en Gaza). Entre las mujeres de 20 a 24 años de edad, el 22% había tenido por lo menos un nacido vivo antes de cumplir 18 años (25% en Gaza y 20% en la Ribera Occidental).

21. La falta de acceso a agua potable, suficiente y a precio razonable sigue siendo motivo de grave preocupación. Solo un 10% de los hogares de Gaza tiene acceso a agua potable limpia⁸. Se estima que por lo menos un 96% del agua del acuífero costero de Gaza no es apto para el consumo humano⁹. En la Ribera Occidental el 97% de los hogares tienen acceso a agua potable limpia¹⁰, si bien la cantidad de agua suministrada siguió siendo insuficiente¹¹. Cerca del 70% de las comunidades palestinas ubicadas, en su totalidad o en parte, en la Zona C no están conectadas a una red de abastecimiento de agua, y es limitada la capacidad del Gobierno de Palestina de proporcionar acceso al agua. La tasa media de consumo interno entre los palestinos es de aproximadamente 40 litros diarios per cápita en la Zona C, lo cual queda muy por debajo de la recomendación mínima de la OMS, de 100 litros per cápita al día¹². Al ser inadecuadas la calidad y la cantidad del agua disponible, estas comunidades se ven obligadas a comprar agua a precios que distan de ser razonables¹³ y los palestinos dedican a la compra de agua una media del 8% de sus gastos mensuales.

22. Según la FAO, los niveles de inseguridad alimentaria de los hogares palestinos siguieron siendo altos durante el período sobre el que se informa, a razón de un 27% (46% en Gaza y 17% en la Ribera Occidental)¹⁴. La inseguridad alimentaria se

⁷ Véase

www.emro.who.int/images/stories/palestine/documents/WHO_monthly_Gaza_access_report-July_2016_final.pdf?ua=1

⁸ Oficina Central Palestina de Estadística, encuesta palestina a base de indicadores múltiples 2014 (2015).

⁹ OMS, Report of a field assessment of health conditions in the occupied Palestinian territory, 22 de marzo a 1 de abril de 2015 (2016).

¹⁰ Oficina Central Palestina de Estadística, encuesta palestina a base de indicadores múltiples 2014 (2015).

¹¹ El consumo por persona es de 71 litros al día, frente a la recomendación de la OMS de 100 litros por persona al día. Fuente: Report of a field assessment of health conditions in the occupied Palestinian territory, 22 de marzo a 1 de abril de 2015 (2016).

¹² Emergency, Water, Sanitation and Hygiene Group (EWASH), “Thirsting for Justice: 2015 in review” (enero de 2016); puede consultarse en www.ewash.org/wash-in-opt/west-bank.

¹³ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, análisis general de las necesidades humanitarias para 2016, pág. 8. (2016).

¹⁴ “Estudio de la seguridad alimentaria y socioeconómica de 2014: la Ribera Occidental y la Franja de Gaza”, información no publicada de la FAO, el OOPS, el PMA y la Oficina Central Palestina de Estadística.

define en el contexto palestino como falta de acceso asequible a los alimentos. En la Ribera Occidental la prevalencia de la inseguridad alimentaria entre los hogares encabezados por mujeres es de 10 puntos porcentuales más que entre los hogares encabezados por hombres (25% frente a un 15%), mientras que es de tres puntos porcentuales más en el caso de los hogares de Gaza encabezados por mujeres¹⁵.

23. Es bajo el acceso en Palestina a oportunidades de aprendizaje temprano, donde la tasa de matrícula en la enseñanza preescolar es del 57,3% (un 57,7% en el caso de los niños y un 56,9% en el de las niñas). En la enseñanza básica los niveles de matrícula son más altos: un 95% en el caso de las niñas y un 93% en el de los niños. Sin embargo, es preocupante la tasa neta de matriculación en la enseñanza secundaria, especialmente en el caso de los niños: 59% para ellos y 77% para las niñas en 2015¹⁶. Según pruebas circunstanciales, es mayor la propensión de las niñas y los menores con discapacidad a abandonar la escuela en las zonas donde se sienten inseguros en general y camino de la escuela, como en zonas militares y en las inmediaciones de puestos de control y asentamientos.

24. El estado de derecho sigue siendo un problema importante en todo el Territorio Palestino Ocupado. Las mujeres palestinas se enfrentan a problemas específicos para acceder a la justicia como consecuencia de leyes que discriminan en función del sexo, en particular en lo que respecta a la herencia, la custodia de los hijos y otras cuestiones relativas a la condición jurídica personal; el limitado conocimiento que tienen las mujeres de sus derechos y de los procedimientos; la dependencia económica; y el estigma y las presiones sociales. Incluso cuando las mujeres logran acceder a servicios de justicia, a menudo son atendidas por proveedores de servicios que carecen de conocimientos profesionales para tratar específicamente con las mujeres y las niñas víctimas de violencia y que siguen interpretando la legislación anticuada del Código Penal y las leyes sobre la condición jurídica personal de maneras que vulneran los derechos humanos de la mujer. El Estado de Palestina ha dado muestras de su voluntad de promover el acceso de las mujeres a la justicia mediante la adhesión a siete tratados de derechos humanos, entre ellos la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada sin reservas.

25. En el Estado de Palestina las mujeres y las niñas siguen siendo víctimas de múltiples tipos de violencia en el hogar y en sus comunidades, como ocurre con la violencia estructural en forma de leyes discriminatorias y prácticas tradicionales y con la violencia física, económica y psicológica ejercida por familiares y parejas. La violencia psicosocial sigue siendo el tipo de violencia más denunciado en Gaza (55%), mientras que en la Ribera Occidental corresponde a la violencia psicosocial un 30% de los casos denunciados y otro 30% a la violencia física. Globalmente, en el 78,5% de los casos el autor fue un cónyuge, un progenitor o un hermano, correspondiendo a los cónyuges un 67% de todos los casos. En ese mismo orden de cosas, en el 84,3% de los casos en que se dio muerte a una mujer el autor era alguien de la familia. Aunque la violencia doméstica constituye la forma más extendida de violencia contra la mujer, cabe señalar que apenas se lleva a los tribunales un 1,4% de los casos de violencia doméstica. Efectivamente, un 57,6% de

¹⁵ Seguridad Alimenticia en el Sector Palestino y Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios – Estudio de la seguridad alimentaria y socioeconómica de 2014 (mayo de 2016).

¹⁶ Ministerio de Enseñanza y Enseñanza Superior, informe de referencia para el seguimiento y evaluación 2015 (2016).

las mujeres afirma que las costumbres sociales les impiden presentar denuncias¹⁷. Además, hay una grave carencia de refugios, así como de un sistema de apoyo social, lo cual dificulta notablemente la respuesta a la violencia contra las mujeres¹⁸.

III. Asistencia a las mujeres palestinas

26. Las Naciones Unidas continuaron sus esfuerzos para responder a múltiples retos humanitarios y de desarrollo. Las prioridades en el apoyo de las Naciones Unidas al pueblo palestino se exponen en un conjunto de documentos clave, entre ellos el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el Estado de Palestina en 2014-2016, que está en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo Palestino para 2014-2016 y el Plan de Respuesta Humanitaria de 2016, en el que se esbozan los programas humanitarios. En los párrafos 27 a 63 *infra* se presenta información actualizada sobre la asistencia prestada por el sistema de las Naciones Unidas en cooperación con el Gobierno de Palestina, los donantes y la sociedad civil para atender las necesidades y prioridades específicas de las mujeres y las niñas en los siguientes ámbitos: educación y capacitación; salud; empoderamiento económico y medios de vida; estado de derecho y violencia contra las mujeres; ejercicio del poder y adopción de decisiones; y desarrollo institucional.

A. Educación y capacitación

27. Las entidades de las Naciones Unidas siguieron ejecutando una serie de iniciativas para promover el acceso de las mujeres y las niñas a la educación y la capacitación y mejorar los entornos de aprendizaje. Durante el año académico 2015-2016, el OOPS tuvo a su cargo 349 escuelas (252 en Gaza y 96 en la Ribera Occidental) a las que asistieron más de 290.400 alumnos. En Gaza se matricularon en escuelas del OOPS 127.490 niñas (un 48,5% del estudiantado) y se registró un aumento anual de cerca de 8.000 estudiantes. En la Ribera Occidental se matricularon en escuelas del OOPS 28.771 niñas (un 58,8% del total). Además de la enseñanza básica, el OOPS siguió ofreciendo educación y formación técnica y profesional. Durante el período sobre el que se informa se impartió este tipo de formación a 540 niñas (un 32% del estudiantado) en Gaza y a 567 niñas (un 82%) en la Ribera Occidental.

28. En la Ribera Occidental el UNICEF y sus asociados proporcionaron a los escolares acompañamiento de protección para que fuera más seguro su desplazamiento a la escuela en lugares donde había presencia militar israelí y de colonos. Se beneficiaron de ello 4.667 menores (1.670 niñas y 2.997 niños) y 333 maestros (180 mujeres y 153 hombres).

29. La UNESCO y sus asociados siguieron promoviendo la educación preescolar organizando sesiones de sensibilización sobre educación inclusiva y favorable al niño dirigidas a 980 madres y capacitando a 120 maestras. Directores y supervisores de escuelas participaron en los cursos del proyecto sobre educación inclusiva, la

¹⁷ “ONU-Mujeres, Impact stories on ending violence against women – specialised prosecution”, 2016, disponible en <http://palestine.unwomen.org/en/digital-library/publications/2016/10/spp#sthash.Fry1yfEu.dpuf>.

¹⁸ Sistema de remisión de casos de violencia de género del OOPS: datos correspondientes al primer trimestre de 2016.

investigación orientada a la acción y las actividades dirigidas por menores, que contaron con la participación de 17.810 alumnas de 49 escuelas de la Ribera Occidental y Gaza.

30. En Jerusalén Oriental el PNUD, en colaboración con el Ministerio de Enseñanza y Enseñanza Superior, ofreció educación de calidad y servicios de asesoramiento a casi 8.500 alumnas de escuelas privadas.

31. En Gaza el PNUD se ha ocupado de las necesidades de niñas de las escuelas que resultaron dañadas durante el conflicto de 2014. En el marco del proceso de recuperación se han determinado y atendido las necesidades de las niñas sobre la base de los principios de reconstruir mejor y de las escuelas amigas de la infancia, por ejemplo adaptando los locales de la escuela, principalmente las instalaciones de agua, saneamiento e higiene, para que resulten accesibles a las niñas con necesidades especiales. La rehabilitación y la reconstrucción de 32 instituciones de enseñanza que habían quedado dañadas en parte (12 escuelas públicas, 13 escuelas privadas y 7 universidades o escuelas superiores) favorecieron a 37.222 estudiantes (de los cuales 19.445 eran niñas o mujeres).

32. La OIT y sus asociados impartieron a 50 licenciadas universitarias desempleadas de hogares de ingresos bajos cursos de desarrollo de aptitudes, tras lo cual les asignaron un empleo temporal de tres meses en el sector privado o en una organización comunitaria. Entre el 25% y el 30% de las licenciadas encontró trabajo remunerado, y la mayoría indicó que gracias a su participación en el programa había aumentado su esperanza de encontrar empleo a más largo plazo. En asociación con la Universidad Islámica de Gaza, la OIT impartió cursos de diseño de muebles a 20 arquitectas jóvenes a las que costaba encontrar trabajo en el sector de la arquitectura. Se capacitó a unas 15 arquitectas en conceptos comerciales básicos y en competencia empresarial y de gestión y se subvencionó la formación en el empleo de 18 diseñadoras de muebles contratadas en prácticas por pequeñas y medianas empresas de Gaza dedicadas a la fabricación de muebles.

33. En Gaza el OOPS mejoró las competencias de liderazgo de mujeres jóvenes impartiendo a licenciadas universitarias competencias más afines a las necesidades del mercado laboral. Durante el periodo sobre el que se informa participaron en el programa 391 mujeres y 34 hombres. Además, 724 licenciadas jóvenes tuvieron acceso a oportunidades de colocación de empleo en la sociedad civil y en el sector privado.

B. Salud

34. Las Naciones Unidas siguieron aprovechando las buenas prácticas y los resultados de que se informó en el periodo anterior para mejorar el acceso a los servicios sanitarios y su calidad. El OOPS siguió siendo el principal proveedor de servicios primarios de salud a los refugiados palestinos mediante los 41 centros de salud que dirige en Gaza y los 42 que dirige en la Ribera Occidental. El OOPS siguió encargándose de la atención primaria de la salud prestada a los refugiados palestinos, que conforman más del 70% de la población de Gaza. En Gaza, el número total de consultas médicas efectuadas de octubre de 2015 a junio de 2016 ascendió a 2.870.183, con un 60% de mujeres, mientras que en la Ribera Occidental fue de 904.058, con un 59% de mujeres.

35. La asistencia sanitaria materna e infantil sigue siendo un componente esencial de la asistencia. El OOPS prestó asistencia a 32.625 embarazadas recién inscritas, 218.661 mujeres que recibían atención prenatal y 28.303 mujeres a las que se prestaban servicios de atención posnatal. Un total de 94,8% de las embarazadas acudió por lo menos cuatro veces a centros de salud del OOPS durante su embarazo. El UNICEF ayudó al Ministerio de Salud y a organizaciones no gubernamentales asociadas a asistir y atender a un total de 3.532 mujeres en situación de alto riesgo y sus hijos recién nacidos en el marco de un programa de visitas domiciliarias de atención posnatal ejecutado en Gaza. Se han impartido a más de 30.000 mujeres sesiones de asesoramiento sobre nutrición y educación sanitaria. El PNUD contribuyó a la renovación de las maternidades de Al Shifa y Al Tahrir, que en 2016 prestaron servicios a 16.000 mujeres de la ciudad de Gaza y Jan Younis. El FNUAP prestó apoyo al funcionamiento de clínicas móviles en 12 comunidades de Gaza en las que se prestaron servicios de este tipo a 3.681 mujeres, entre ellas 1.654 embarazadas.

36. En dispensarios de salud del OOPS se prestaron a refugiadas adolescentes y adultas servicios de atención preventiva y curativa, en particular de detección del cáncer de mama y de salud reproductiva. El PNUD, en asociación con el Hospital Augusta Victoria de Jerusalén Oriental, puso en marcha la iniciativa de clínicas móviles para realizar mamografías, mientras que en Gaza el OOPS puso en marcha un proyecto de sensibilización sobre el cáncer de mama. Gracias a centros de salud del OOPS, 68.382 mujeres se sometieron a pruebas de detección del cáncer de mama y se remitió a 4.438 para que se les realizaran mamogramas y pruebas semejantes.

37. El PNUD perfeccionó los departamentos especializados de tres hospitales de Jerusalén Oriental, lo cual permitió que durante el período sobre el que se informa más de 6.500 mujeres disfrutaran al año de condiciones mejoradas. También prestó apoyo al tratamiento terciario de pacientes cardíacos vulnerables de Gaza, entre ellos mujeres, gracias a la renovación de una planta del edificio de la Sociedad Palestina de la Media Luna Roja y a la construcción de dos quirófanos para intervenciones cardíacas.

38. En el primer semestre de 2016 fueron 6.166 las mujeres y niñas que percibieron los beneficios de las reparaciones de la red de abastecimiento de agua y la distribución de agua en camiones cisterna, a lo cual prestó apoyo el UNICEF, mientras que se prestaron servicios mejorados de saneamiento a 10.500 mujeres y niñas. Se distribuyeron a unos 9.000 hogares de Gaza cupones electrónicos para adquirir artículos de higiene y se facilitaron artículos de saneamiento e higiene a otros 14.400 hogares.

39. Las entidades de las Naciones Unidas siguieron prestando apoyo psicosocial a mujeres y niñas en todo el Territorio Palestino Ocupado. ONU-Mujeres impartió asesoramiento psicosocial individual y en grupo a 1.800 mujeres y niñas que habían quedado desplazadas durante la intensificación de las hostilidades en 2014. En el marco del programa de asesoramiento psicosocial se remitieron 56 casos de violencia de género a otros proveedores de servicios con fines de ulterior seguimiento. En la Ribera Occidental el OOPS organizó en 21 ubicaciones comités de protección de la familia y el niño integrados por representantes de organizaciones comunitarias, personal del OOPS, líderes comunitarios y comités populares de refugiados que prestaron servicios a más de 6.300 mujeres y niñas mediante

reuniones de grupos de apoyo y actos de sensibilización. Con ayuda del UNICEF, el Ministerio de Desarrollo Social y otros asociados prestaron servicios de apoyo psicosocial a 32.417 menores (un 49% de ellos niñas) y servicios comunitarios de protección del niño a 7.987 menores (un 51% de ellos niñas), en particular a modo de respuesta a casos de violencia de género.

40. ONU-Mujeres facilitó servicios de fisioterapia prestados por cuatro mujeres fisioterapeutas a 16 mujeres con discapacidad y aportó el equipo médico necesario. En Gaza unas 30 mujeres con discapacidad recibieron asesoramiento psicosocial y jurídico.

C. Empoderamiento económico y medios de vida

41. En sus programas de desarrollo, las entidades de las Naciones Unidas siguieron dando prioridad a las iniciativas encaminadas a fomentar el empoderamiento económico de las mujeres y mejorar la seguridad alimentaria y los medios de vida.

42. Durante el período sobre el que se informa ONU-Mujeres prestó asistencia técnica a 45 microempresas y pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres, a la que tuvieron acceso 547 beneficiarias para elevar la competitividad y la comerciabilidad de sus productos a escala local, regional e internacional mediante un programa completo de creación de capacidad e instrucción en el empleo. Se prestó asistencia financiera a 34 microempresas y pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres.

43. En una iniciativa conjunta emprendida por la OIT y ONU-Mujeres, se realizó una auditoría participativa de género de dos destacadas empresas palestinas a fin de elevar la responsabilidad social y fomentar una transformación profunda orientada a que los entornos laborales tengan en cuenta el género.

44. La FAO impartió varias sesiones de capacitación sobre comercialización y teneduría de libros dirigidos a 90 mujeres integrantes de seis cooperativas de mujeres con el fin de establecer un sistema eficaz de gestión financiera y de créditos y vínculos con proveedores fiables de servicios de préstamo. Gracias a estos cursos y talleres mejoró la capacidad de las mujeres de gestionar los préstamos. Un total de 59 mujeres de 10 cooperativas de mujeres de la Ribera Occidental recibieron capacitación en control de calidad, garantía de calidad y aplicación de las normas locales e internacionales para la elaboración de productos alimentarios.

45. El programa del OOPS de creación de empleo dio trabajo a 17.063 refugiados (de los cuales un 26,4% eran mujeres). La mayor parte de los empleos ofrecidos por el programa (78,9%) necesitan mano de obra no cualificada, además de que, como consecuencia de obstáculos sociales y culturales, el programa encuentra dificultades para encontrar trabajo culturalmente aceptable para las mujeres no cualificadas. En la Ribera Occidental se empleó en régimen de trabajo a cambio de dinero a mujeres en puestos, entre otros, de oficinistas, limpiadoras, guardas, auxiliares administrativas e instructoras. Durante el período sobre el que se informa participaron en el programa de trabajo a cambio de dinero 8.124 trabajadores, un 41,2% de ellos mujeres.

46. En Gaza el sistema mejorado del OOPS de evaluación de la pobreza permite a las categorías vulnerables de mujeres, como las que forman parte de matrimonios

polígamos, las viudas, las divorciadas y las que se encuentran separadas de sus maridos, solicitar una evaluación de la pobreza independiente y recibir del OOPS asistencia alimentaria independientemente del cabeza de familia varón. Durante el período sobre el que se informa solicitaron esa evaluación 3.324 mujeres. De los 2.082 casos para los que ya se han realizado visitas, un 68,3% reunía las condiciones para recibir asistencia.

47. En la Ribera Occidental el OOPS aplicó para su programa de red de protección social una estrategia de selección de beneficiarios en función de la pobreza que categoriza a los hogares con arreglo a diversos elementos vinculados con la pobreza. Un 34% de 7.613 hogares está encabezado por mujeres y un 55,3% de los beneficiarios son mujeres. Las intervenciones prioritarias se centran en las necesidades básicas de alimentos, la asistencia en efectivo de emergencia, las remisiones y el asesoramiento a domicilio.

48. Mediante distribuciones generales de alimentos y cupones, el PMA consiguió que aumentara el consumo de alimentos y la diversidad alimentaria de 294.818 beneficiarias que representaban el 50% del total atendido. Los cupones para alimentos del PMA permiten a los beneficiarios gestionar las necesidades de los hogares en la medida en que gozan de libertad para elegir los productos alimentarios básicos que desean comprar. Las mujeres deciden qué uso van a dar a los cupones en un 87% de los casos.

49. En el marco de la labor de reconstrucción en Gaza, el PNUD prestó asistencia en efectivo con fines de alojamiento provisional a 1.154 familias de personas que no eran refugiados cuyos hogares habían resultado dañados durante la intensificación de las hostilidades de 2014, en el marco de lo cual se dio prioridad a los hogares encabezados por mujeres, que constituyen el 10,7% de los hogares de Gaza. En Jerusalén Oriental 150 hogares palestinos encabezados por mujeres gozaron directamente de mejores condiciones de vida gracias a la rehabilitación de 250 viviendas.

50. La OIT ejecutó en 2015 un programa de respuesta encaminado a capacitar a 50 mujeres criadoras de ovejas en gestión de granjas de ovejas, preparación para la vida, conocimientos financieros y de comercialización y formación de cooperativas laborales y empresariales. En la Ribera Occidental la FAO prestó apoyo a 85 agricultoras mediante la construcción de cisternas de captación de agua de lluvia y facilitó la restauración de las tierras de cinco agricultoras. En Gaza la FAO prestó apoyo a 65 hogares encabezados por mujeres mediante unidades de producción de verduras y proteínas y rehabilitó 48 establos que se encontraban dañados. Para hacer frente a las conmociones, como unas condiciones meteorológicas en la Ribera Occidental poco habituales para la estación, se entregaron a 71 pastoras semillas resistentes a la sequía a fin de aumentar su capacidad de producir forraje para alimentar a sus animales. Se rehabilitaron unos 30 establos pertenecientes a pastoras y la FAO prestó apoyo a 240 pastoras de la Ribera Occidental y Gaza facilitándoles revestimientos de plástico con los que preparar los establos para el invierno en previsión de condiciones meteorológicas frías.

D. Estado de derecho y violencia contra las mujeres

51. Las entidades de las Naciones Unidas siguieron ejecutando una serie de iniciativas encaminadas a facilitar el acceso de las mujeres a la justicia y reforzar la

capacidad de las instituciones y el personal para prevenir la violencia contra las mujeres y responder a ella.

52. De enero a junio de 2016, en el marco del programa conjunto sobre el estado de derecho del PNUD y ONU-Mujeres en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, 5.248 mujeres recibieron asistencia letrada gratuita y 1.778 mujeres asistieron a cursos de concienciación sobre sus derechos. En Gaza 2.025 mujeres recibieron asistencia letrada y 6.569 asistieron a cursos de concienciación sobre sus derechos. En Gaza el ACNUDH impartió cursos en materia de violencia de género y derecho a la vida a los que asistieron organizaciones de mujeres y líderes comunitarias tradicionales. Durante el período sobre el que se informa, especialmente en el contexto de las secuelas del conflicto de 2014, 2.749 desplazados internos, entre ellos 123 que habían sufrido violencia sexual y por razón de género, recibieron asistencia letrada en 10 centros de asistencia letrada y otros tres centros móviles de asistencia.

53. En el marco de intervenciones de respuesta humanitaria emprendidas por entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, 2.564 personas que habían sufrido violencia de género, entre ellas 107 hombres, tuvieron acceso a servicios jurídicos; 2.645 (2.521 mujeres y 124 hombres) recibieron servicios de apoyo psicosocial, y 19.904 (17.094 mujeres y 2.810 hombres) asistieron a sesiones de sensibilización en materia de violencia de género o recibieron información sobre servicios conexos. El OOPS siguió dirigiendo en Gaza y la Ribera Occidental un sistema de remisión de casos de violencia de género que prestó servicios a refugiados palestinos. Durante el período sobre el que se informa se detectaron en Gaza 2.138 casos de violencia de género, un 92,8% de ellos contra mujeres. Quienes habían sufrido violencia de género asistieron a 7.129 sesiones de asesoramiento psicosocial, y se impartió asesoramiento jurídico a 994 mujeres. En la Ribera Occidental 309 mujeres y niñas que habían sufrido violencia de este tipo recibieron apoyo por conducto del programa comunitario de salud mental, de grupos de ayuda entre madres y de asesores médicos y escolares. Gracias al sistema de remisión de casos de violencia de género se detectó un total de 11 casos de matrimonio infantil.

54. Durante el período sobre el que se informa, ONU-Mujeres procuró mejorar la calidad de los servicios prestados a las mujeres víctimas y a quienes habían sufrido violencia de género en Gaza prestando especial atención a las desplazadas internas. Las intervenciones de ONU-Mujeres tuvieron más de 5.736 beneficiarios (5.194 mujeres y 542 hombres) que asistieron a sesiones de sensibilización en materia de violencia de género y recibieron servicios conexos. ONU-Mujeres y sus asociados de la sociedad civil, principalmente el Centro Al-Hayat, Aisha y la Asociación Wifaq, prestaron apoyo a más de 131 mujeres víctimas de violencia de género contribuyendo a la coordinación asistencial. El Centro Hayat también prestó apoyo a grupos vulnerables y de riesgo, como a mujeres en conflicto con la ley (17 mujeres) y a hijos de parejas divorciadas (20 niños), encargándose de la coordinación asistencial y de servicios de reintegración. El UNFPA impartió capacitación a 800 proveedores de servicios de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza en materia de detección de la violencia de género, respuesta a ella y remisión de casos, empleando para ello las directrices elaboradas y el sistema nacional palestino de remisión. El UNFPA prestó apoyo al establecimiento en Jabalia (Gaza) a título experimental de un centro de servicios integrales que ofreciera un espacio seguro a quienes hubieran sufrido violencia de género.

55. El UNICEF y el UNFPA apoyaron además en Gaza la elaboración de procedimientos operativos estándar con fines de coordinación asistencial y remisión de casos de violencia de género y protección infantil. Se impartió a unos 160 trabajadores sociales del Ministerio de Desarrollo Social, a 61 asesores escolares del Ministerio de Enseñanza y Enseñanza Superior y a 38 funcionarios médicos del Ministerio de Salud orientación sobre procedimientos operativos estándar, detección de incidentes de violencia de género y remisión de casos.

56. La UNODC siguió reforzando la capacidad del Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y la Policía Civil Palestina para gestionar, administrar, prestar y ampliar los servicios de medicina forense y técnicas forenses de conformidad con las normas internacionales, en particular en la investigación de casos de violencia por razón de género. Siete médicos palestinos siguieron cursando un programa de formación especializada en medicina forense que incluía el examen forense de víctimas de violencia sexual y por razón de género. La UNODC también ofreció talleres de sensibilización en materia de violencia de género y detección de malos tratos a los niños y respuesta ante ellos que se impartieron a profesionales de la medicina forense, el Consejo Superior del Poder Judicial, clínicas de campamentos de refugiados del OOPS, organizaciones no gubernamentales locales y ministerios competentes vinculados con el sistema nacional del Estado de Palestina para remitir casos de violencia de género a proveedores de servicios especializados.

E. Ejercicio del poder y adopción de decisiones

57. Durante el período sobre el que se informa, ONU-Mujeres mejoró la participación política de las mujeres y su liderazgo prestando asistencia técnica a 20 mujeres que formaban parte de consejos locales. Quince de estas mujeres de 25 a 45 años de edad pasaron a ser miembros en activo de sus consejos y aldeas, donde manifestaron las prioridades y las necesidades de las mujeres durante las reuniones de los consejos locales. Además, el PNUD estableció e institucionalizó unidades de desarrollo económico local en cinco municipios de Gaza de tamaño medio, en los que se han confiado a mujeres funciones de especialistas y coordinadoras.

58. En las escuelas del OOPS, 1.964 alumnas de 132 escuelas elementales y preparatorias para niñas participaron en el programa de parlamento escolar. Las alumnas mantuvieron deliberaciones entre sí y mantuvieron contactos en relación con varias cuestiones relativas a la igualdad de género, como la salud reproductiva y el matrimonio precoz. En la Ribera Occidental el OOPS llevó a cabo actividades de sensibilización sobre la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad dirigidas a 435 participantes de comunidades locales.

59. En 2016 el UNICEF y sus asociados locales prestaron servicios a 6.747 adolescentes desfavorecidos (un 48,5% de ellos de sexo femenino) de comunidades vulnerables mediante programas de preparación para la vida. Casi un 80% de las niñas y niños adolescentes de proyectos de preparación para la vida respaldados por el UNICEF toman parte en iniciativas comunitarias y están al frente de ellas. Estos proyectos dotaron a las niñas de importantes competencias de liderazgo para asegurar su participación en la adopción de decisiones y en la vida comunitaria.

F. Desarrollo institucional

60. Durante el período de que se informa, el ACNUDH siguió ayudando al Estado de Palestina a fortalecer su capacidad de aplicar los siete tratados de derechos humanos a los que se ha adherido y de presentar los correspondientes informes, a la vez que abordó la discriminación por razón de género como cuestión intersectorial. El apoyo prestado por el ACNUDH incluía asistencia técnica mediante cursos y deliberaciones bilaterales con los ministerios competentes sobre las disposiciones de los tratados, las observaciones generales y las directrices para la presentación de informes. ONU-Mujeres y el ACNUDH facilitaron al Estado de Palestina y a la Comisión Palestina Independiente de Derechos Humanos asistencia técnica y recursos para celebrar una consulta nacional sobre el proyecto de informe que presentará como Estado parte en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Asistieron a la consulta unos 140 representantes de organizaciones de la sociedad civil de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y la Franja de Gaza. El ACNUDH y ONU-Mujeres también impartieron a organizaciones de la sociedad civil de Gaza y la Ribera Occidental un curso sobre su papel en el proceso de aplicación de los tratados de derechos humanos y la consiguiente presentación de informes en el marco del cual se mantuvieron deliberaciones técnicas sobre el uso de las consultas nacionales y la presentación de informes paralelos para defender y promover los derechos humanos de la mujer.

61. Con apoyo de la OIT y en consulta con mandantes tripartitos, se aprobó la ley de seguridad social para trabajadores del sector privado y sus familiares, firmada el 7 de marzo de 2016 por el Presidente del Estado de Palestina, Mahmoud Abbas. La ley prevé un seguro de protección de la maternidad que incrementará la participación de la mujer en la fuerza laboral y alentará a los empleadores a que den trabajo a más mujeres al trasladar la carga financiera derivada de la prestación de licencia de maternidad del empleador al fondo de seguridad social.

62. En agosto de 2016 el Ministerio de Asuntos de la Mujer puso en marcha el plan nacional de acción sobre la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad. El plan, elaborado por el Alto Comité Nacional para la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y respaldado por ONU-Mujeres y la CESPAAO, entre otros, establece un marco de acción completo en apoyo de la labor del Gobierno de Palestina, la sociedad civil y las organizaciones de mujeres orientada a hacer realidad la participación de las mujeres en los procesos humanitarios, de paz y de seguridad y la incorporación en ellos de sus perspectivas y necesidades.

63. Dentro del programa conjunto sobre el estado de derecho, el PNUD y ONU-Mujeres ayudaron a las instituciones de justicia y seguridad a incorporar una perspectiva de género en las políticas y los procedimientos, en particular por lo que se refiere a la redacción de textos legislativos. Se ayudó a la policía civil palestina a elaborar la primera estrategia policial en materia de género de la región árabe; el Consejo de Ministros mantuvo una serie de consultas nacionales dirigidas a ultimar el proyecto de ley de protección de la familia, que se ocupa de la violencia doméstica; y el Fiscal General creó formalmente una dependencia de fiscales especializados en protección de la familia frente a la violencia y nombró a 19 fiscales especializados que reciben apoyo permanente del programa conjunto. Este prestó apoyo técnico al Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Justicia y

el Ministerio del Interior para la revisión y elaboración de las estrategias sectoriales de protección social, justicia y seguridad, así como apoyo técnico al Estado de Palestina para el proceso de presentación de informes al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. También ayudó a la policía civil palestina a renovar uno de sus edificios para convertirlo en un centro para mujeres y niñas víctimas de violencia.

IV. Conclusiones y recomendaciones

64. En el Territorio Palestino Ocupado, la fragmentación del territorio, la falta de unidad palestina, las restricciones al acceso y la circulación, la mayor expansión de los asentamientos y la violencia y el cierre de Gaza siguieron incidiendo de forma negativa en la situación de las mujeres palestinas. En Gaza la situación humanitaria continúa siendo calamitosa. La lentitud con que procede la recuperación tras el conflicto de 2014 es preocupante y ha agravado muchas de las inquietudes y dificultades suscitadas por la protección de las mujeres y las niñas que se describían en anteriores informes. Al respecto cabe mencionar el mayor grado de estrés psicosocial, las altas tasas de desempleo, la falta de oportunidades de sustento, la inseguridad alimentaria, el acceso limitado a los servicios básicos, el defectuoso acceso al agua, el saneamiento y la energía, los elevados índices de violencia contra las mujeres y la falta de acceso a la justicia. En la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, el auge de las demoliciones de viviendas de palestinos y de sus estructuras relacionadas con medios de vida observado durante el período sobre el que se informa y el consiguiente desplazamiento agravaron las preocupaciones anteriores en el ámbito de la protección. Las restricciones a la libertad de movimiento siguieron repercutiendo negativamente en el acceso de las mujeres y las niñas a los servicios básicos y a oportunidades de educación y de sustento.

65. El estado de derecho sigue siendo un problema importante en todo el Estado de Palestina, donde persisten las graves dificultades de las mujeres y las niñas para acceder a la justicia, en particular como consecuencia de leyes que discriminan en función del sexo. Hay que seguir esforzándose por adaptar los marcos legislativos a los instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. La preparación del informe de Palestina al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer representa un importante hito en el apoyo a la mayor rendición de cuentas de los sistemas nacionales en los ámbitos de los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género y en la detección de la discriminación de las mujeres en la legislación y en la práctica y la correspondiente respuesta. Entre las esferas en las que debe emprenderse con precisión una reforma legislativa para implantar una igualdad sustantiva son la aprobación de un proyecto de ley de protección de la familia que proteja a las mujeres frente a la violencia doméstica; la revisión de la ley de la condición jurídica personal para adaptarla a las obligaciones dimanantes de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer con respecto, entre otras cuestiones, a la igualdad en los derechos de herencia, divorcio y custodia de los hijos; y la revisión del Código Penal para eliminar todas las referencias a circunstancias atenuantes cuando se imponen penas en asesinatos relacionados con asuntos

familiares (los denominados “asesinatos por honor”) y prescribir condenas en relación con distintos tipos de violencia sexual y por razón de género.

66. Para impulsar el ejercicio por las mujeres de sus derechos humanos, debe prestarse apoyo técnico permanente a los agentes palestinos para que participen plenamente en los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y otros procesos afines, por ejemplo el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Consejo de Derechos Humanos y sus procedimientos especiales, la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional¹⁹. Debe prestarse apoyo técnico a las organizaciones de mujeres para facilitar su participación en los procesos relativos a derechos humanos y para fortalecer la colaboración entre organizaciones de mujeres y normalizar las relaciones de las organizaciones de derechos humanos con el Consejo de Derechos Humanos.

67. La violencia contra las mujeres sigue siendo un grave motivo de preocupación en el ámbito de la protección en el Estado de Palestina; la situación es especialmente inquietante en Gaza. Para prestar apoyo a la aplicación de la estrategia nacional para combatir la violencia contra las mujeres, las Naciones Unidas deberían aprovechar las actividades en curso y seguir emprendiendo iniciativas orientadas a mejorar el acceso de las mujeres a la justicia y aumentar la capacidad de las instituciones y el personal de prevenir la violencia contra las mujeres y responder a ella. Las entidades de las Naciones Unidas, junto con todas las instancias fundamentales, deben prestar apoyo a la aplicación de un enfoque multisectorial integral coordinado para responder a la violencia contra las mujeres y garantizar que se dispone de atención médica, asistencia y asesoramiento psicosocial y jurídico y empoderamiento económico conforme a lo previsto en las recomendaciones del examen de mitad de período de la estrategia nacional.

68. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas han de intensificar sus iniciativas de prevención, en particular las dirigidas a atenuar las repercusiones de la ocupación y el conflicto plasmadas en un mayor grado de vulnerabilidad y exposición de las mujeres y las niñas a la violencia, incluida la practicada por colonos, el desplazamiento, las demoliciones de viviendas y las restricciones a la circulación.

69. La mejora de la seguridad económica y los derechos de las mujeres es esencial para la promoción del empoderamiento y la protección de las mujeres en general. Las políticas dirigidas a ampliar la producción local y crear puestos de trabajo deberían favorecer las normas de calidad de la producción local por parte de mujeres a fin de aumentar su potencial de competir a escala local. La investigación de oportunidades de participación de las mujeres en nuevos sectores económicos, como la tecnología de la información, la manufactura y el turismo, potenciaría al máximo las oportunidades de participación económica de las mujeres. Como medio adicional para orientar a los estudiantes y licenciados jóvenes apartándolos de un sector profesional demasiado concurrido, debería facilitarse asesoramiento en posibilidades de carrera, así como servicios de formación profesional, para aumentar el atractivo de las

¹⁹ En el contexto del examen preliminar de la situación de Palestina, la Oficina del Fiscal ha exhortado a las partes interesadas a que presenten información sobre las violaciones de los derechos de las mujeres respecto de delitos que son competencia de la Corte Penal Internacional.

profesiones técnicas. A ello debe sumarse la tarea de ofrecer a las jóvenes desfavorecidas y marginadas información sobre el mercado laboral y mecanismos de búsqueda de empleo. En Gaza, en vista de que la participación de las mujeres y sus oportunidades económicas han sido limitadas hasta la fecha, debe prestarse más atención al fortalecimiento de su participación en las labores de recuperación y reconstrucción después del conflicto y a las oportunidades derivadas de ello.

70. La perspectiva de elecciones nacionales y locales sigue planteando grandes dificultades y las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en órganos decisorios de distintos niveles de la vida pública, en los procesos de paz y en las labores de reconciliación nacional. En consecuencia, es fundamental prestar apoyo a mecanismos sostenibles a largo plazo para elevar la representación política y el liderazgo de las mujeres palestinas de modo que las cuestiones que les incumben pasen a ocupar un lugar destacado en el temario nacional. La conciencia de los derechos políticos y la formación de comunidades transformadoras son condiciones importantes para crear un entorno propicio que determine la orientación de la política y el desarrollo a favor de las mujeres.

71. Las Naciones Unidas mantienen su apoyo al logro de una paz general en el Oriente Medio. La promoción de los derechos humanos de las mujeres y su empoderamiento siguen siendo parte esencial de esa labor. El plan nacional de acción sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres, la paz y la seguridad, puesto en marcha en 2016 por el Estado de Palestina, establece un marco de acción completo para hacer realidad la participación de las mujeres y la inclusión de sus perspectivas y necesidades en los procesos humanitarios, de paz y de seguridad. Las Naciones Unidas han de respaldar la aplicación y la supervisión del plan nacional de acción, además de aprovechar las oportunidades presentadas por la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad para señalar las violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario sufridas por mujeres palestinas a la atención del Consejo de Seguridad, en particular mediante las exposiciones informativas del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio.

72. Es preocupante el aumento general de la violencia por motivos políticos registrado durante el período sobre el que se informa, lo cual amenaza las perspectivas de paz en mayor medida. Sigue siendo fundamental encontrar una solución política al conflicto.